

plir. Vivan como viven los Santos, recibirán lo que se prometió á los Santos; renuncien, por Dios, á la vida feliz, hallarán la vida feliz; los bienes presentes endulzarán sus males; la esperanza de los venideros, hará que deseen estos mismos males.

Porque aqui es, M. Amada S. y acabo en pocas palabras, el segundo centuplo, que tanto endulza el yugo de J. C. la esperanza de un por venir bienaventurado. A la verdad, que hay que no pueda esperarse del Cielo, quando se experimenta, que aun en este valle de lagrimas Dios sabe colmar tanto de bienes? Si los trabajos que aqui se pasan, son de un sabor tan delicado, que será en un deleyte sin mezcla, sin interrupcion, y sin fin? Si solo el pensamiento de la Gloria es tan dulce, y de tanto consuelo, que os hace olvidar todas vuestras penas, que será gustar la Gloria misma? La sola promessa de ser admitido un dia en la Casa del Señor os llena de gozo: Quál será, pues, el gozo, dice San Agustin, de entrar con efecto en esta celeste morada? *Si gau-*

dium

dium facit Dei promissio, quantum est factura reditio. Vuestro corazon ocupado en buscar al Esposo, goza de un contento inexplicable; qué nombre le daremos al que sentirás, quando lo halles á este amado Esposo, quando de lleno le poseas? *Letitia est in querendo, qualis erit in inveniendo?* Recibes en el mismo trabajo la paga de tu trabajo: Há! si este trato se os dá en el camino, durante el combate, en esta infeliz tierra de los que mueren; qué no deberás esperar en la Patria, en el tiempo de la paz, y quando recojas el fruto de tus victorias? *Quod si tanta, & Gratia penitentium, quæ erit gloria regnantium?* Si hallamos acá baxo placer en cosas que llaman bienes, y que no lo son de veras por ser mudables, y transitorios; qué delicias no dará de sí un bien inmutable, y eterno? Si el Salvador ha prometido el Cielo, á quien diere de limosna una parte de sus bienes; qué no dará al que los dió todos? Si dá la gloria al que guarda los Mandamientos; qué no dará al que observa los consejos?

Vos,

Vos, Señor Dios mio, os haveis obligado solemnemente à ser la herencia de un Alma Religiosa: Vos le haveis dicho que será eternamente vuestra Esposa, por un modo mas especial: Vos le haveis prometido un tesoro en el Cielo: le has jurado que será sentada en un trono para juzgar las naciones, que cantará un Cantico nuevo, que seguirá al Cordero en todos sus passos. Le hablas de torrentes de delicias, de rios de paz, y de gloria, de aguas vivas abundosas, que satisfacen sin fastidiar jamás; preciso es, que esto sea alguna cosa bien grande, dice San Bernardo, puesto que no acabamos de comprehenderlo; mas vos nos dais palabra de hacernos sumamente dichosos: Esto basta: yo me fio de vuestra palabra: *Scio cui credidi*. Y sea lo que fuere, el premio que esperamos, seguro es, que nuestros deseos tendrán logro, y que quedaremos enteramente satisfechos: *Undecumque simus accepturi erit septuplum valebit septupliciter placebit, & delectabitur.*

No os quexeis, pues, M. A. Sor, de una fuer-

fuerte, que os promete tan grandes adelantamientos, no murmures de unos trabajos, que os ganarán una corona immortal. Lo que hay que sufrir passa presto, lo que se espera es eterno. Para qué es contar los dias, y los años; el tiempo passa, y el trabajo passa con el tiempo, pero la gloria no passa. No te pares á considerar el camino por donde vás; mira al fin, y al paradero de tu viage: *Noli attendere tantum quòd iturus, sed quo venturus sit.* Vendrà dia, vendrà cierto, en que te alegrarás de haver tomado la resolucion presente; y en el que te sería sensible no haverlo hecho, y desearias inutilmente poderlo hacer. Há! que es cosa dulce en los ultimos momentos de la vida poder decir: dentro de pocos instantes todos mis males tendrán fin! *A modo jam dicit spiritus ut requiescant à laboribus suis.* No se tratará mas de tentaciones, de mortificacion, de violencias. Dexo un mundo, que yá tenia dexado: mi destierro se acaba; vé allí la Eternidad, que se abre. Yá oygo la voz de mi bien amado, que me llama, que sale á re-

cibirme. Ven, ó amado esposo, ven, y conduceme á la Casa de nuestro comun Padre. Veo yá en fin lo que creí; recibo lo que esperé, poseo lo que ansié, y lo poseeré eternamente: *Ecce quod concupiui, jam video, quod speravi, jam teneo, ipsi sum juncta in Caelis, quem in terris posita tota virtute dilexi.* O suerte embidable! qué muger del siglo no quisiera entonces haver sido Religiosa! Dónde están entonces los vanos placeres, y las locas vanidades del siglo, que encantan el entendimiento, y embriagan el corazon de los hijos de Babylonia? *Intelligite hæc qui oblivisci mini Deum.* Pensad en esto, Christianos insensatos, que vivís sobre la tierra, como si huviesséis de vivir para siempre sobre ella en un eterno olvido de Dios, y de vosotros mismos. Bien veis que todo passa acá abaxo tan de prisa, como un sueño: Ay! porque no adherís á lo que subsiste para siempre. Digolo sin miedo, no os costará tanto salvaros, quanto os cuesta el perderos. Teneis alguna estima de vosotros mismos? Servid, pues, un año, que

sea digno de vuestro servicio: éste os hará felices aun en esta vida, y en la muerte os pondrá en possession de la felicidad eterna, que yo os deseo.

SERMON

EN UNA PROFESION

SOBRE LA VIDA CHRISTIANA.



Después del mucho lugar, que habeis tenido para reflexionar sobre las con-
 sideraciones del importante passo, que vais á dar; despues de tantas pruebas, á que se han puesto, y en que vos mismos habeis puesto vuestra resolucion, no tengo que temer, M. A. S. repetiros lo que vos